

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS (SOBRE B)

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación para la contratación del suministro de "REPOSICIÓN DE SUELO DE CAUCHO EN ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES EN LA CIUDAD DE LOGROÑO. AÑO 2023".

Expte: S.08 CON21-2023/0234

Tipo: BASE: 61.033,06 € IVA: 12.816,94 €

I. Constitución de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Ángel Andrés Royo
Vocal: D. Víctor López de Turiso Rodríguez
Vocal: D^a M^a Ángeles Martínez Lacuesta
Vocal: D^a Patricia Zorzano Zorzano
Secretario: D. Jesús Solano Pardal
Fecha: 29 de noviembre de 2023
Comienzo: 12,00 horas
Terminación: 12,30 horas

II. Actuaciones previas. Revisión informe de valoración dimanado desde la Dirección o Unidad municipal encargada de su valoración.

La Mesa de Contratación da cuenta de la reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2023 en la que se formula, para este contrato, la siguiente propuesta de valoración de criterios no cuantificables automáticamente:

Empresa	Puntos sobre A (criterios subjetivos)
1. MONTAJES GARRA, S.L.	19,00
2. URBABIL 2000, S.L.	18,50
3. INTERIORISMO MODULAR INTEGRAL, S.L.	10,50

En el mismo acto, se desechan las proposiciones presentadas por las empresas y motivos siguientes:

MESA DE CONTRATACIÓN

Empresa	Motivo
INTERIORISMO MODULAR INTEGRAL, S.L.	La puntuación obtenida no alcanza el umbral mínimo de 12,50 puntos exigido en el punto 20 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

III. Apertura de las proposiciones. (Sobre B)

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica del sobre B de las proposiciones presentadas y no rechazadas, correspondiente a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, dejándose constancia en este acta del precio y baja sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido), ofertados:

Relación de proposiciones	Precio	baja
1. MONTAJES GARRA, S.L. • Ampliación del plazo de garantía en 6 años, ofertando, por tanto, una garantía total de 8 años (incluidos los dos años exigidos como obligatorios en el Pliego de Prescripciones Técnicas).	BASE: 59.490,00 € IVA: 12.492,90 €	2,53
2. URBABIL 2000, S.L. • Ampliación del plazo de garantía en 6 años, ofertando, por tanto, una garantía total de 8 años (incluidos los dos años exigidos como obligatorios en el Pliego de Prescripciones Técnicas).	BASE: 47.998,00 € IVA: 10.079,58 €	21,36

IV. Calificación de la documentación administrativa y defectos u omisiones subsanables.

A continuación, la Mesa procede a la calificación de la documentación administrativa presentada, vía electrónica, por los licitadores admitidos a la licitación.

Tras un examen minucioso, se constató que no existen defectos u omisiones subsanables en la documentación contenida en los sobres B.

V. Adjudicación.

La Mesa aplicó las fórmulas recogidas en los Pliegos para los criterios cuantificables automáticamente, resultando las siguientes puntuaciones:

Empresa	Puntos sobre B (criterios objetivos)
1. URBABIL 2000, S.L.	75,00
2. MONTAJES GARRA, S.L.	14,17

De la suma de las puntuaciones parciales obtenidas por cada licitador se obtiene la clasificación que se cita a continuación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas:

MESA DE CONTRATACIÓN

Empresa	Puntos sobre A	Puntos sobre B	TOTAL
MONTAJES GARRA, S.L.	19,00	14,17	33,17
URBABIL 2000, S.L.	18,50	75,00	93,50

En consecuencia, la Mesa de Contratación propuso elevar al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa "URBABIL 2000, S.L.", en el precio ofertado de 47.998,00 €, IVA: 10.079,58 €; que representa una baja en términos porcentuales del 21,36%, sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido). Esta propuesta queda condicionada a la comprobación de las ofertas presentadas y automatización de los procesos de valoración.

Características y ventajas de la proposición del adjudicatario:

La oferta presentada por la empresa "URBABIL 2000, S.L.", destaca por presentar materiales adecuados al pliego, de suficiente calidad incluyendo detalle de las características de las resinas a utilizar. A todo ello se une la referida baja sobre el presupuesto base de licitación del 21,36%.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente Acta en Logroño a 29 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO